

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

000063



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido la Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0045-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 12 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; mediante Oficio N° 0919-2015-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 15.DIC.2015, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 0708-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 07.DIC.2015, que suspende en vías de regularización el uso de vacaciones del año 2014 del docente Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada, por haber estado ejerciendo el cargo de Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0708-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 07.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0046-2016-UNHEVAL-CUR, para que se emita la resolución correspondiente;

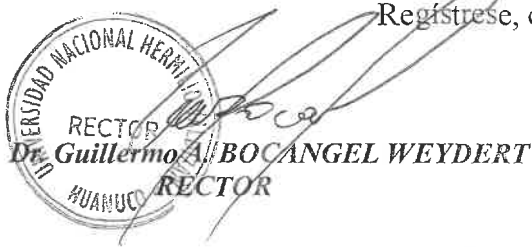
Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;



SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0708-2015-UNHEVAL-FCE/CF, del 07.DIC.2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; que suspende en vías de regularización el uso de vacaciones del año 2014 del docente Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada, por haber estado ejerciendo el cargo de Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRAdm
 - OCI-AL
 - DOGA
 - JPER
 - File
 - Interesado
 - FCE
 - Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Mg. Janet L. Tello Cornejo
Secretaria General